



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**

**ACTA
SESIÓN N° 3,
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 3, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Güémez, Tamaulipas.; convocada para las 11:00 horas, del día 6 de marzo de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Les recuerdo que derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, previo al pase de lista le informo que asiste a esta sesión representante del aspirante a candidato independiente José Muñoz Porras, que no han rendido la protesta de Ley ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, les pido a los presentes sean tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y toda



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**

vez que existe constancia de que se encuentra debidamente acreditado ante este Consejo Electoral el **C. DIMAS HIRAM CRUZ RUIZ**, Representante Propietario del Aspirante a Candidato Independiente JOSE MUÑOZ PORRAS, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. DIMAS HIRAM CRUZ RUIZ, Representante del Aspirante a Candidato Independiente JOSE MUÑOZ PORRAS: Sí protesto.

LA PRESIDENTA: Bueno, si así lo hicieran que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Señor secretario, le solicito sea tan amable continúe con el pase de lista.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. ADA MAYTHÉ GÓMEZ MÉNDEZ
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. JUAN EMMANUEL GARCÍA CORTÉS
SECRETARIO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CORNELIO MEDINA SALAZAR PRESENTE

C. DORA ELIZABETH AGUILERA SANCHEZ PRESENTE

C. JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ MORALES PRESENTE

C. ESBEIDI PAOLA RAMIREZ TORRES PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

C. JUAN GUILLERMO HERNÁNDEZ REYES Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. BALDEMAR ARAEL TINAJERO PORRAS Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. DIANA LAURA IBARRA CANO Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. ESMERALDA GUADALUPE BLANCO CRUZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. RAÚL BLANCO SÁNCHEZ Partido Morena	PRESENTE
C. CHRISTINADALID HORTA ESTRADA Partido Encuentro Solidario	AUSENTE DE MOMENTO
C. PAOLA ELIZABETH REYES RODRIGUEZ Partido Redes Sociales Progresistas	AUSENTE
C. DIMAS HIRAM CRUZ RUIZ Candidato Independiente JOSE MUÑOZ PORRAS	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes partidistas y 1 representante de aspirante a Candidatura Independiente JOSE MUÑOZ PORRAS hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

-EL SECRETARIO: Se da cuenta que siendo las 11:07 hrs. Llego a esta sesión la C. CHRISTIAN ADALID HORTA ESTRADA Representante del Partido Encuentro Solidario

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**

solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Güémez, Tamaulipas, respecto de las condiciones de equipamiento de la Bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este Pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, se le solicita continuar con el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el primer punto del Orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Güémez, Tamaulipas, respecto de las condiciones de equipamiento de la Bodega Electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GÜÉMEZ, RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Marco Normativo

De conformidad con el artículo 261, párrafo tercero, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los consejos correspondientes del IETAM deberán designar, con la oportunidad debida, el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÚEMEZ, TAMAULIPAS.**

documentación electoral de las elecciones, conforme a los lineamientos y normatividad aplicable.

Por su parte, el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece que la presidencia de cada órgano competente del OPL en sesión que celebren a más tardar en el mes de marzo del año de la respectiva elección, o en el caso de los órganos competentes del OPL, treinta días después de su instalación, informará a su respectivo consejo, las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

Asimismo, en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, se establecen las directrices para el acondicionamiento y equipamiento que deben de tener las bodegas electorales.

Requisitos del espacio de bodega

El Anexo 5 del citado Reglamento establece una serie de condiciones de equipamiento y ubicación que el espacio propuesto como bodega debe de cubrir; dentro de las disposiciones señaladas se encuentran los siguientes:

- a) *Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.*
- b) *Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.*
- c) *Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.*
- d) *Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.*

Determinación del espacio de bodega electoral

Para la determinación del espacio que ocupará la bodega electoral, se consideró que en este municipio se tiene una proyección de instalar 28 casillas, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM a este Consejo, misma que fue remitida por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas. Asimismo, este Consejo Municipal, deberá llevar a cabo la integración de los paquetes electorales de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos, por lo cual se resguardarán en un primer momento 56 paquetes electorales de ambas elecciones previo a la entrega de los mismos a las presidencias de mesa directiva de casilla. A la conclusión de la jornada electoral, únicamente se resguardarán en



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**

la bodega electoral, 28 paquetes, correspondientes a la elección de Ayuntamiento.

Por lo anterior, con la finalidad de resguardar 56 cincuenta y seis paquetes electorales, se requieren 3 anaqueles, en razón de 20 paquetes electorales por anaquel. Tomando en consideración que para el resguardo y manejo de los paquetes electorales, se requiere 1.0 m² por anaquel, el espacio mínimo que deberá tener la bodega electoral es de 4 m².

*Es por ello que, se propone como espacio destinado a la bodega electoral el ubicado **en una de las habitaciones**, las cuales tienen las siguientes áreas:*

- **Espacio 1, 12.2 m²**

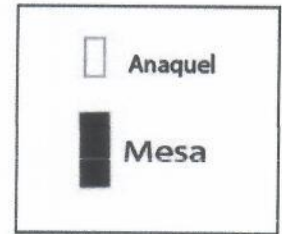
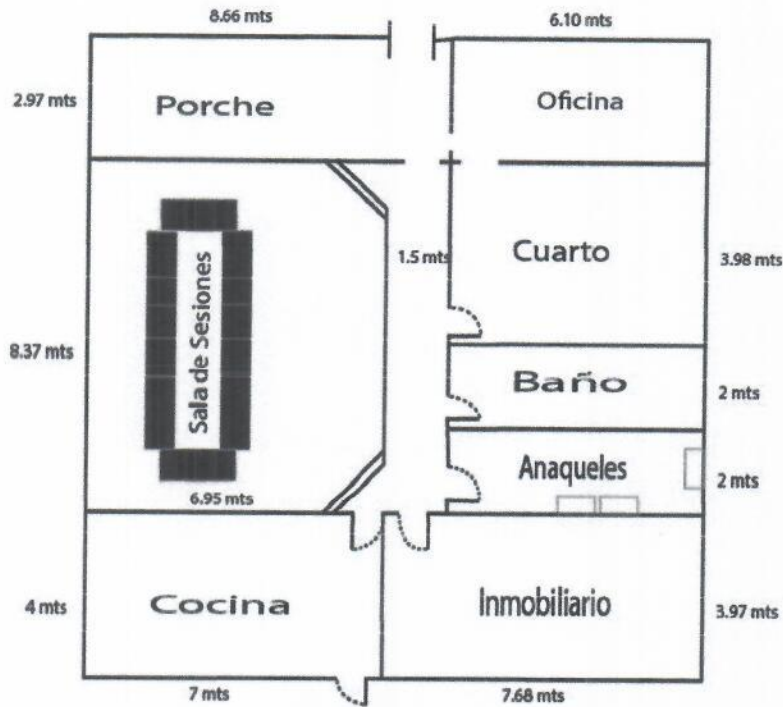
*En atención a lo establecido en la norma, esta Presidencia en fecha **1 de marzo de 2021**, llenó el cuestionario para verificar las condiciones de los espacios propuestos para bodega electoral, mismo que se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.*

A continuación se presenta el croquis del Consejo Municipal, señalando el espacio en el cual se instalará la bodega electoral:

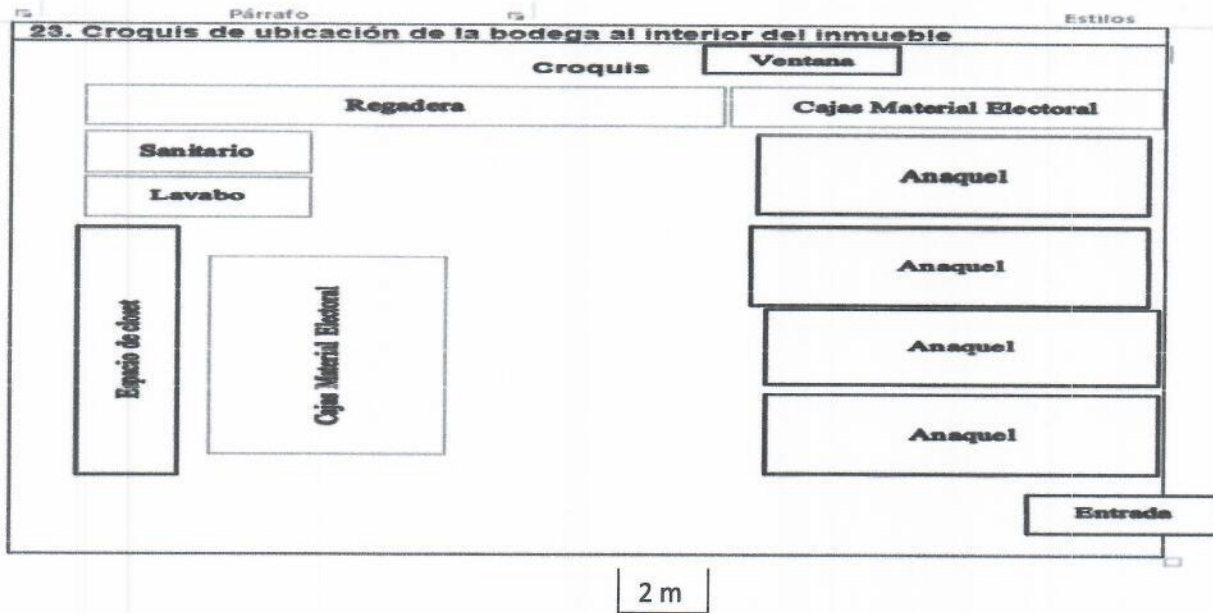


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜEMEZ, TAMAULIPAS.**

**Güemez
C.M**



Croquis



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÚÉMEZ, TAMAULIPAS.**

Condiciones del espacio que ocupará la bodega electoral

De conformidad con el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE, se precisa que las condiciones en las cuales se encuentra el espacio destinado para la bodega electoral son las siguientes:

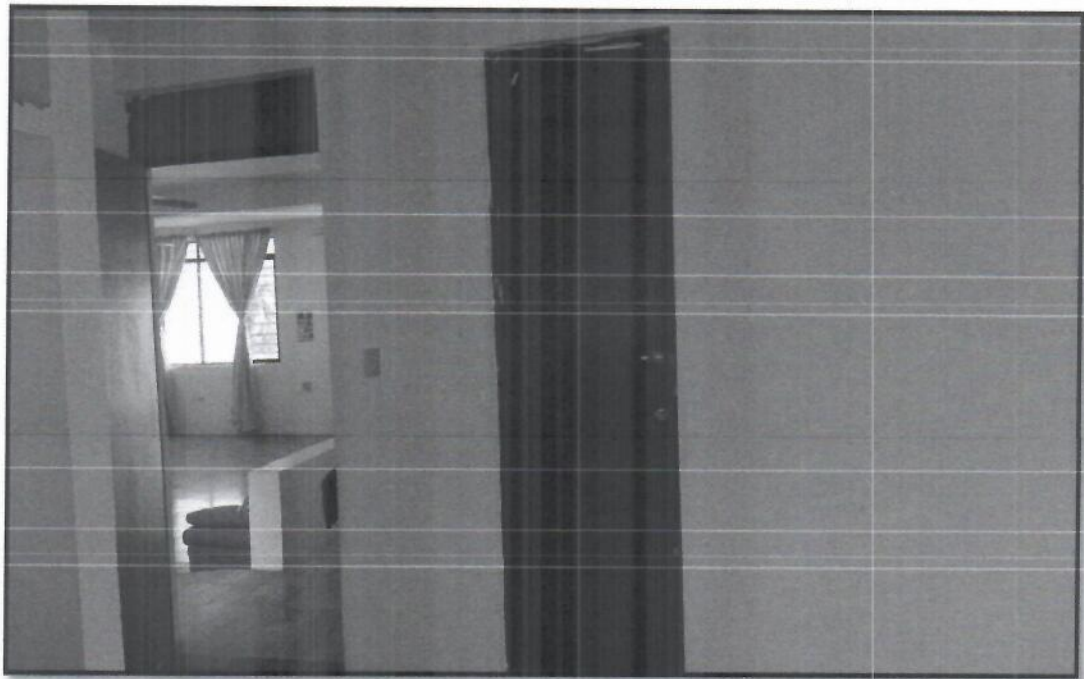
- *Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se cuenta con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tiene una apropiada ubicación y se encuentra alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, asimismo se destaca que dicha bodega se encuentra alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble que la ocupa.*
- *El piso de la bodega electoral está libre de grietas, por lo que se encuentra en buen estado de funcionalidad.*
- *Respecto al cableado de la instalación, este se encuentra en buen estado. Las cajas de conexión se encuentran con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encuentran en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas son seguras.*
- *El techo de la bodega electoral es de destacar que se encuentra en buen estado, en su mayoría libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales, actualizándose únicamente en una esquina un ligero desprendimiento de material que indica posible filtración de agua, lo cual se hizo notar en el "Cuestionario para determinar las condiciones de acondicionamiento y equipamiento en que se encuentran los espacios destinados para instalar las bodegas electorales" indicándoles por ese motivo que el techo no se encontraba debidamente impermeabilizado.*
- *Cabe mencionar que el drenaje funciona correctamente, asimismo, no se detectan muestras de humedad.*
- *En los muros de la bodega electoral se encuentran en buen estado, sin filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, encontrándose la pintura en buen estado, libres de salinidad.*
- *Con relación a las instalaciones sanitarias son funcionales, se cuenta con 1 baño, en los lavabos no se detectan fallas, ya que su flujo de agua se encuentra cancelado.*
- *No se considera necesario la limpieza del drenaje, ya que funciona de manera adecuada.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**

- *Sólo existe un acceso a la bodega electoral, cuya chapa se encuentra en proceso de cotización para su compra, para efecto de garantizar la seguridad en la misma.*

Con la finalidad de mostrar como se encuentra actualmente las instalaciones de este Consejo que se designaron como bodega electoral, enseguida se presenta una muestra fotográfica del estado actual en que se encuentra:



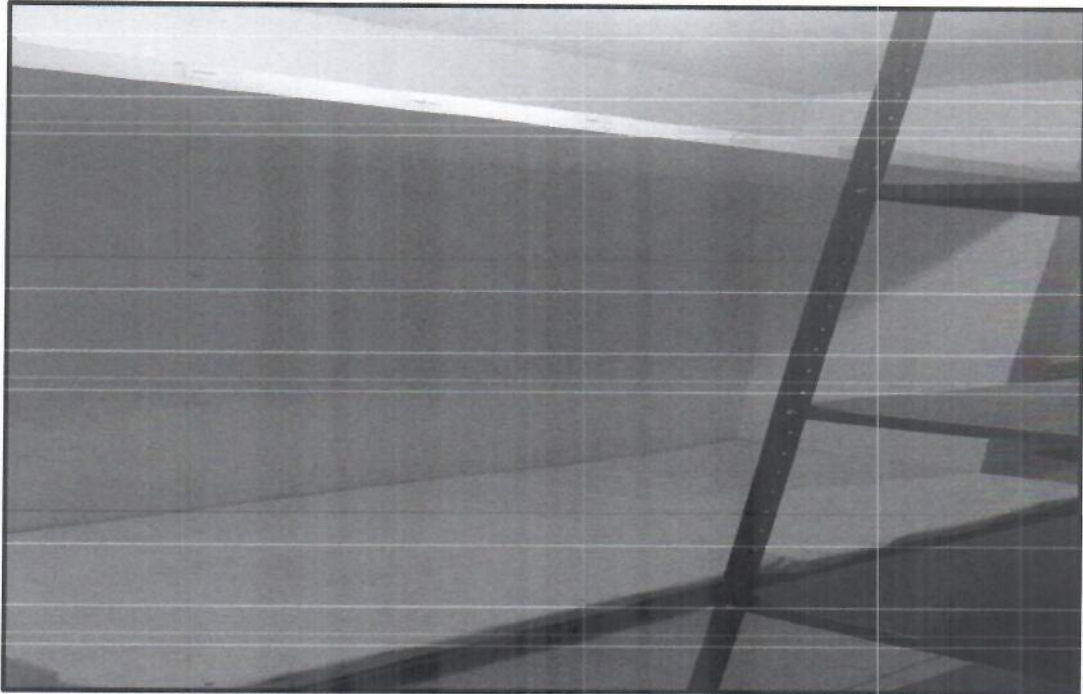
Puerta de Acceso a la Bodega Electoral

[Handwritten signature]

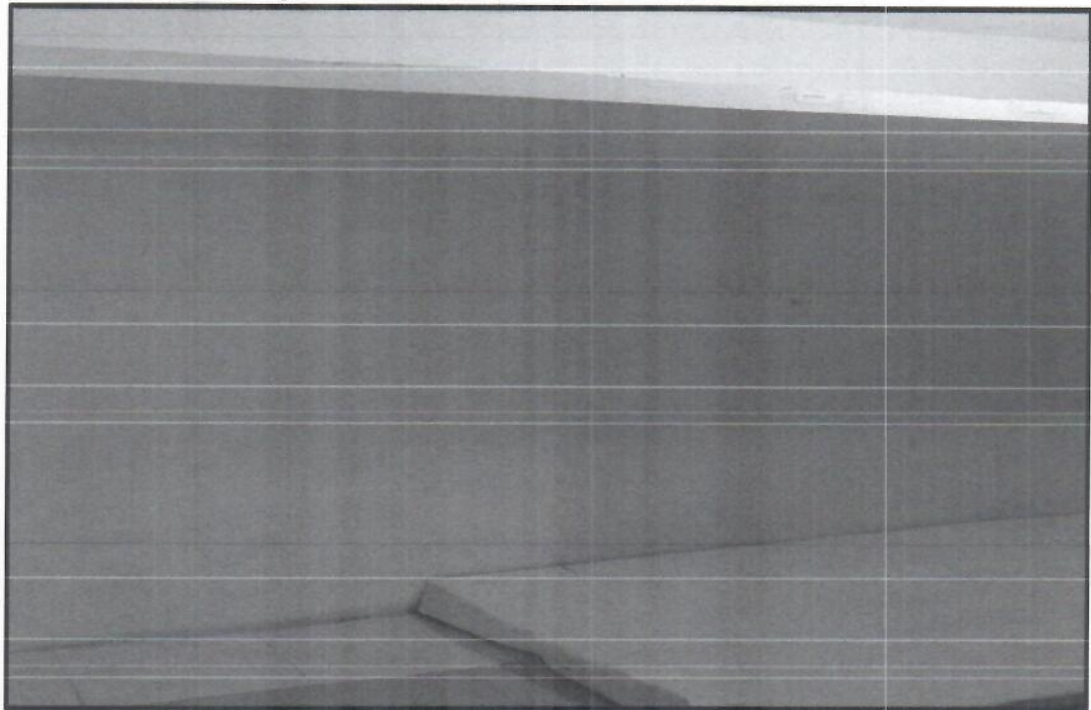
[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÚEMEZ, TAMAULIPAS.**



Espacio donde se ubica la tarima



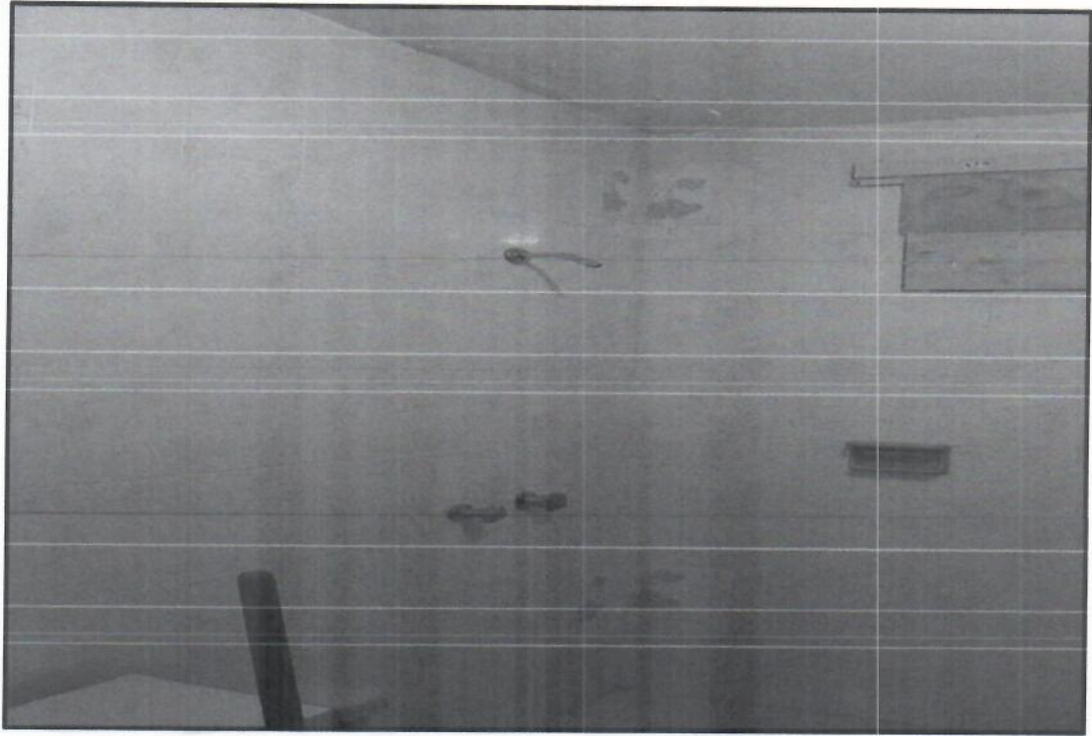
Muros, tarima y pisos

[Handwritten signature]

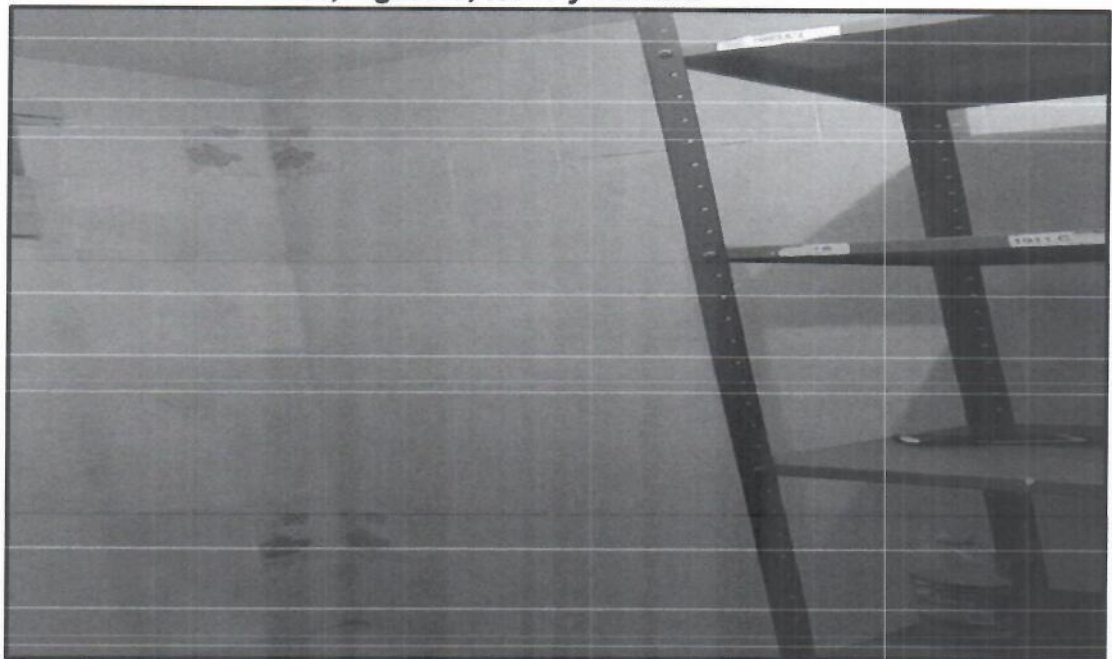
[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**



Muros, regadera, techo y ventana



Muros y techo

[Handwritten signature]

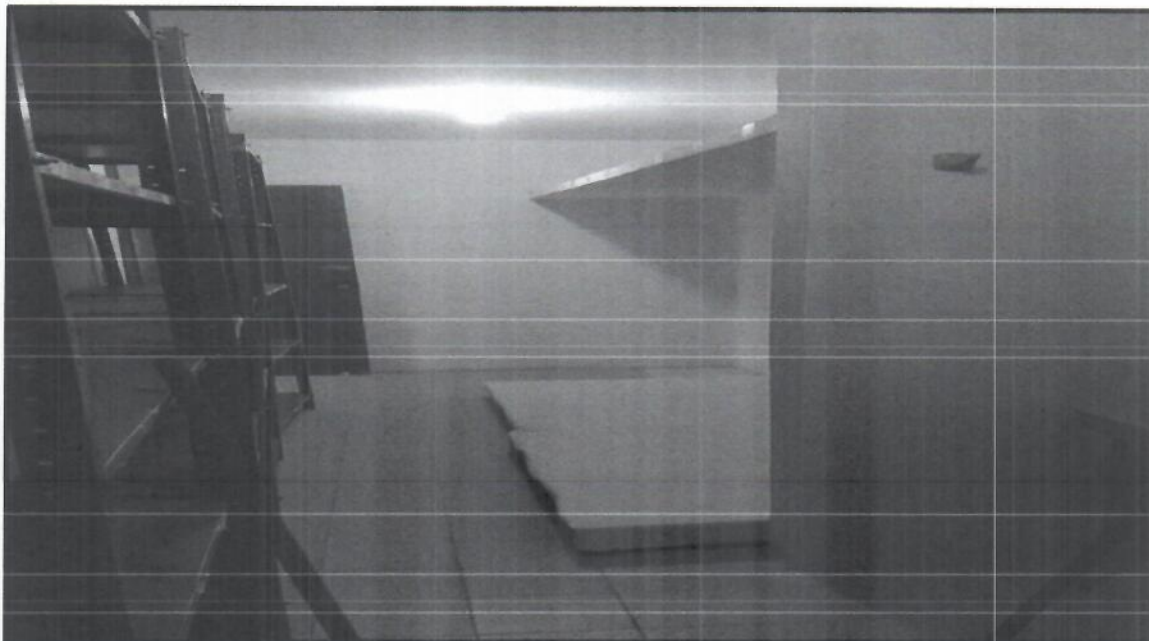
[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**



*Ubicación de anaqueles, muros, caja de encendido de luz, contacto
y techo*



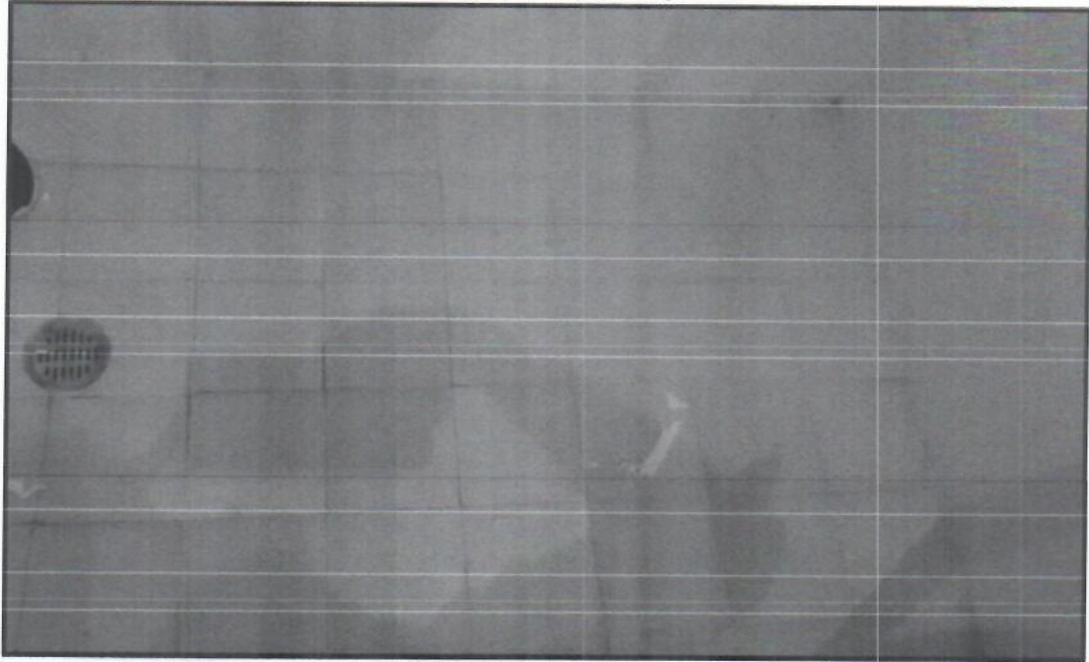
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

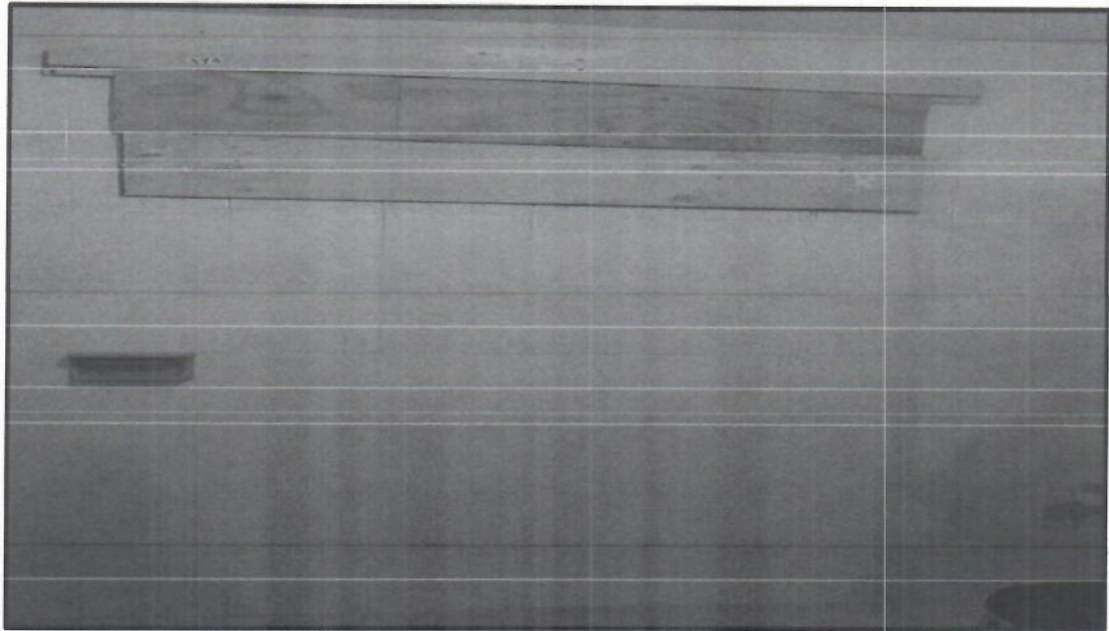


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**

Pisos, Muros, Techo, Luz, Anaqueles y Tarima.



Pisos de la zona del baño



Ventana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**

Adecuaciones al espacio de bodega

Además, conforme lo establece el Anexo 5 del Reglamento, se realizó un diagnóstico en lo relativo a las condiciones que guarda el espacio de bodega electoral, respecto a los techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos del espacio propuesto, tras lo cual se propuso a la DEOLE las adecuaciones siguientes.

- **Adecuación 1.** Servicio de Plomería para cancelar acceso de agua al sanitario y regadera.
- **Adecuación 2.** Tapar ventanas con triplay y asegurarla
- Se informó que no se encontraba debidamente impermeabilizado.
- Del mismo modo se informó que las chapas no se encontraban en buen estado.

Cabe señalar que, en base a la información proporcionada a la DEOLE, será esa Dirección quien determine las adecuaciones que deberán realizarse al espacio que ocupará la bodega electoral.

Equipamiento de bodega

Respecto del equipamiento de la bodega electoral, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, se cuenta con lo siguiente:

- La bodega está equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se cuenta con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 kg., el cual se encuentra instalado a un costado de la puerta de acceso.
- Con relación a las tarimas se cuenta con un total de 1, con el objeto de evitar exponer la documentación a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos y se planea poner 1 y media tarima más en la zona de la regadera.
- Se cuenta con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encuentra conectada permanentemente a la corriente eléctrica.
- Se cuenta con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tienen señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

Medidas de seguridad



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**

Las reglas para la recepción y almacenamiento de la documentación y materiales electorales están previstas en los artículos 171, 172, 173 y 174 del Reglamento de Elecciones, que establece lo siguiente:

- *Para efecto de la entrega-recepción de las boletas y demás documentación electoral que llegará custodiada, la Presidencia del Consejo Municipal, como responsable directo del acto, preverá lo necesario a fin de convocar a los demás integrantes del Consejo para garantizar su presencia en dicho evento; también se girará invitación a los integrantes de los Consejos Local y Distritales del INE y del Consejo General del IETAM, así como a medios de comunicación.*
- *La Presidencia del Consejo Municipal, será responsable de coordinar el operativo para el almacenamiento, considerando que el personal autorizado para acceder a la bodega electoral recibirá de los estibadores las cajas con la documentación y materiales electorales para acomodarlas en anaqueles dentro de la bodega. De lo anterior se llevará un control estricto numerando cada una de las cajas y sobres de acuerdo a la documentación que contengan.*
- *Una vez concluidas las tareas de almacenamiento de las boletas y demás documentación electoral y, en su caso, materiales electorales, quienes integren el Consejo respectivo acompañarán a la Presidencia, quien bajo su responsabilidad, asegurará la integridad de las bodegas, disponiendo que sean selladas las puertas de acceso a la misma ante la presencia de consejeras y consejeros electorales, representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes.*
- *Para efecto de lo anterior, se colocarán fajillas de papel a las que se les estampará el sello del Consejo Municipal respectivo, las firmas de la Presidencia del Consejo, Consejeras y consejeros electorales y de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes que solicitaran hacerlo, quienes podrán observar en todos los casos que se abra o cierre la bodega, el retiro de sellos y posterior sellado de las puertas de acceso, y estampar sus firmas en los sellos que se coloquen, pudiéndose documentar dicho proceso por parte de las representaciones de los partidos políticos o de candidaturas independientes a través de los medios técnicos que estimen pertinentes.*
- *Del acto de recepción descrito en párrafos anteriores, se levantará acta circunstanciada en la que consten el número de cajas y sobres, así como las condiciones en que se reciben, de la cual se proporcionará copia simple a los integrantes del Consejo General.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÚÉMEZ, TAMAULIPAS.**

- *La Presidencia del Consejo Municipal llevará una bitácora sobre la apertura de las bodegas, en la que se asentará la información relativa a la fecha, hora, motivo de la apertura, presencia de consejeras y consejeros electorales, representaciones de los partidos políticos y de candidaturas independientes, en su caso, así como fecha y hora del cierre de la misma. Dicho control se llevará a partir de la recepción de las boletas y documentación hasta la clausura del Consejo. El control y resguardo de la bitácora estará a cargo de la propia Presidencia del Consejo. Se usará el formato de bitácora contenida en el Anexo 5 del Reglamento.*
- *La Presidencia del Consejo Municipal será la responsable que en todos los casos que se abra o cierre la bodega para realizar las labores que la normatividad señala, en especial lo establecido en los artículos 171, 172 y 173 del Reglamento, se convoque a los Consejeras y Consejeros electorales y a las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes, para presenciar la apertura y el nuevo cierre de las puertas de acceso a la bodega, así como para estampar sus firmas en los cintillos que se coloquen, si así lo desean, dejando constancia por escrito en la respectiva bitácora.*

LA PRESIDENTA: Bueno aquí yo quisiera comentarles previamente, este retomar algunos de los puntos que contiene el informe que tienen ahí como ustedes saben este ha sido el consejo en los anteriores años, la bodega se va instalar en el mismo sitio, y les comento lo siguiente las condiciones del espacio que ocupará la bodega electoral es un área de 12.2 m², van a venir 56 paquetes que tenemos que albergar, 28 de la elección de Ayuntamientos y 28 de la de diputados locales y pues si se cuenta con el espacio suficiente, porque el IETAM nos comenta que son 20 paquetes por anaquel y nos enviaron 4 anaqueles, entonces ahí tenemos el espacio suficiente.

Respecto de las condiciones del espacio que ocupara la bodega electoral son las siguientes:

Ahí anexamos el croquis más o menos como está instalada, que tiene una apropiada ubicación alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, cuerpos de agua, ríos presas, lagunas y tiene un buen sistema de drenaje.

El piso en la bodega esta libre de grietas, por lo que se encuentra en buen estado de funcionalidad.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**

En cableado sí está por dentro, las cajas de conexión se encuentran con tapa metálica de protección permanente y bien acopladas, los contactos están en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas son seguras, conforme lo marca el Reglamento de Elecciones.

El techo de la bodega se encuentra en su mayoría en ben estado, libre de fisuras, goteos, humedad, desprendimiento de materiales, actualizándose únicamente en una esquina un ligero desprendimiento de material, que indica posible filtración de agua y se hizo notar en el cuestionario que previamente nos circularon, indicándoles por ese motivo que el techo necesitaba una impermeabilización.

En realidad nosotros hacemos llegar todas las precisiones, pero al final la DEOLE es la que decide cuales van a ser las adecuaciones realmente necesarias, respecto a todo lo que se dice por el Consejo.

El drenaje, pues funciona correctamente, los muros de la bodega se encuentran en buen estado, las instalaciones sanitarias son funcionales.

Solo existe un acceso a la bodega, aquí sobre este acceso ya se mando, se encuentra en proceso de cotización de la chapa, para cambiarla verdad, igual para elevar las medidas de seguridad.

No sé si ven ahí en las fotos que esta la puerta de acceso a la bodega, el espacio donde está la tarima, las paredes que se encuentran pues igual la pintura en buen estado, los muros, regadera, techo, como está la ubicación ahí de los anaqueles, como está la ubicación de la ventana, ahí dentro de las adecuaciones al espacio de bodega, se señaló que pues se ocupaba el servicio de plomería, para que se cancelara el acceso del agua al sanitario y regadera.

Tapar las ventanas con triplay y asegurarlas que si bien ya se encuentran tapadas, hay que darles una taqueteada o algo que asegure que no se abra.

Se informó que puesta estaba esa parte de la esquina de la bodega, donde hay un pequeño desprendimiento de material para que se impermeabilizara y las chapas que le comentaba.

La comento que la bodega está equipada con anaqueles, con un extintor de fuego, ya está la señalización igualmente adentro, hay una lámpara de emergencia que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**

siempre tiene que estar conectada para cualquier cuestión, ahorita la llevamos a cambiar, porque ya no estaba cargando, pero nos la van a regresar nuevamente.

Las medidas de seguridad, pues algunos de ustedes ya han participado, pero las menciono, cuando venga la entrega recepción de las boletas, pues se les va invitar también a ustedes a los representantes, los consejeros, todos vamos a estar aquí, incluso personal de los Consejos Local y distrital del INE, Consejo General del IETAM, el Secretario va levantar un acta de cuando llegan, va haber una persona que se va encargar de recibir y meterlos a los anaqueles, esa persona previamente tiene que estar autorizada, se mandan los documentos de las personas y el consejo General no dice si pasa o no pasa su propuesta, una vez que ya estén ahí adentro los materiales, pues se fijan las pajillas, se sellan las puertas, es una hoja que se pega así y se ponen las firmas, para evitar que no se abra y se lleva una bitácora de cada intervención, cada que se abre también ustedes están invitados a estar presentes.

Bueno les comentaba que se lleva una bitácora sobre su apertura, se asienta la fecha, hora, lugar y motivo de su apertura, ante la presenciencia de Consejeras, Consejeros, representantes de partidos políticos y aspirantes a candidato independiente y este siempre ustedes se les va invitar para presenciar su apertura y al cierre de la misma siempre vamos estar aplicando las medidas de seguridad.

Esto es lo que contiene el informe, ahora sí, si tienen alguna duda, algo que decir al respecto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. RAUL BLANCO SANCHEZ: A parte de las medidas que se van a implementar, comoquiera siempre el IETAM considera la Vigilancia principalmente cuando se encuentran aquí los paquetes electorales, entonces yo creo que de la misma medida, se va tomar en cuenta verdad.

LA PRESIDENTA: Sí, sí, así es, ellos este hacen la gestión y nos asignan la seguridad, una vez que las boletas se encuentran aquí en el Consejo, siempre tenemos seguridad, porque se considera que tienen un carácter de seguridad la boletas, entonces siempre están arropadas por los elementos de seguridad.

¿No sé si tengan alguna otra pregunta? Es un punto muy breve, solamente que por eso se hizo esta sesión extraordinaria, porque la normatividad marca que este



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
GÜÉMEZ, TAMAULIPAS.**

informe se tiene que dar ante el Consejo y el consejo, pues lo integran las Consejeras, Consejeros y representantes de partidos, es realmente protocolario, pero lo tenemos que seguir de acuerdo a la normatividad, nosotros enviamos al término de esta sesión, nos marca que tenemos que remitir este informe, y ya ellos van hacer verificaciones sobre los informes, incluso sobre las adecuaciones que tenemos aquí propuestas, después ellos van a verificar, porque la bodega, pues es muy reverificable, aparte del IETAM, viene personal del INE, entonces si estamos ahí teniendo que comunicar los avances que se tienen respecto del equipamiento. Y pues en si eso es todo lo que se tiene que ver en esta sesión ¿no se si tengan alguna intervención, sino para continuar?

LA PRESIDENTA: Bueno, secretario, le solicito continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:20 horas de este 6 de marzo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

Así lo aprobaron con 4 votos a favor de las Consejeras y los Consejeros Electorales presentes del Consejo Municipal Electoral de Güémez, Tam.; en Sesión No. 4, Ordinaria de fecha de 20 de Marzo del 2021, C. ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ, CORNELIO MEDINA SALAZAR, DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ y JESÚS MARTIN RODRÍGUEZ, ante la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos asistentes, por lo que con fundamento en el Artículo 112, Fracción XIV aplicado de manera análoga de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en Fé de Verdad y para constancia legal firman el presente proveído la C. Ada Maythé Gómez Méndez, Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Güémez, Tamaulipas y el C. Juan Emmanuel García Cortés, Secretario del Consejo Municipal Electoral de Güémez, Doy Fe.


C. ADA MAYTHE GÓMEZ MÉNEDEZ
CONSEJERA PRESIDENTA


C. JUAN EMMANUEL GARCIA CORTES
SECRETARIO

